

**PREMIO MEDIO AMBIENTE.
DISEÑO PARA EL RECICLAJE:
PRODUCTO
RECICLADO/RECICLABLE DE LA
GENERALITAT DE CATALUNYA**

El Premio Medio Ambiente. Diseño para el Reciclaje: Producto Reciclado/Reciclable de la Generalitat de Catalunya, creado por el Decreto 205/2005, distingue productos, proyectos, estrategias y materiales cuyo diseño tenga en cuenta e incorpore criterios de reciclaje y/o reciclabilidad.



El Centro Catalán del Reciclaje es una unidad de la Agencia de Residuos de Cataluña del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Catalunya que tiene como objetivo impulsar y fomentar los procesos de valorización y reciclaje de los residuos generados en Cataluña. Con este premio se promueven y reconocen los esfuerzos dirigidos a desarrollar materiales y fabricar productos biodegradables o que incorporen materiales reciclados; y a facilitar la reciclabilidad cuando llegan al final de su vida útil.

Para más información, llame al **012**

O bien, consulte:
<http://www.arc-cat.net/ca/ccr>
<http://www.mediambient.gencat.cat>



Generalitat de Catalunya
**Departament de Medi Ambient
i Habitatge**

Premio Medio Ambiente

**DISEÑO PARA EL RECICLAJE:
PRODUCTO
RECICLADO/RECICLABLE**



2009

1. Descripción de las categorías:

Las candidaturas de la edición del premio 2009 pueden presentarse a una de las siguientes categorías:

Categoría A: PRODUCTOS

Es objeto de la categoría A todo aquel producto industrializado y comercializado, ya sea reciclado/reciclable, que lo presente la empresa que lo fabrica o lo distribuye en el ámbito de Cataluña, o su diseñador profesional.

Categoría B: PROYECTOS

Es objeto de la categoría B todo proyecto de producto (no producido ni comercializado) que sea reciclado/reciclable, que lo presenten estudiantes o profesionales.

Categoría C: ESTRATEGIAS

Es objeto de la categoría C todo aquel proceso, iniciativa, política o sistema que integre globalmente el concepto de diseño para el reciclaje, que lo presenten empresas, instituciones u otros, y que sea ideado o desarrollado para el ámbito de Cataluña.

Categoría D: MATERIALES

Es objeto de la categoría D todo aquel material reciclado, reciclable o biodegradable, que se comercialice o esté en fase de I+D avanzada, que se pueda considerar en el proceso de diseño del producto y que lo presente la empresa que lo fabrica o el departamento de la universidad que desarrolle la I+D.

Se excluye la participación de candidaturas presentadas en ediciones anteriores de este premio, siempre que no se presente un rediseño o mejora suficientemente sustancial como para que haga necesaria una nueva valoración. También se excluye la presentación del mismo producto, proyecto, estrategia o material en categorías diferentes bajo enfoques diferentes.

2. Otorgamiento, entrega y dotación del premio

Un jurado de siete miembros constituido expresamente evaluará las candidaturas presentadas al Premio Medio Ambiente 2009. Diseño para el Reciclaje: Producto Reciclado/Reciclable.

El jurado lo componen:

- Sra. Genoveva Català i Bosch, gerente de la Agencia de Residuos de Cataluña, Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, Generalitat de Catalunya, que ejercerá de presidenta.
- Sr. Uli Marchsteiner, presidente de la Asociación de Diseño Industrial del Fomento de las Artes Decorativas, ADI FAD.

- Sra. Nani Marquina i Testor, presidenta de la Asociación de Diseñadores Profesionales, ADP.
- Sra. Isabel Roig i Llorca, directora general de Barcelona Centro de Diseño, BCD.
- Sra. María Comellas i Doñate, directora general de la Dirección General de Calidad Ambiental, Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, Generalitat de Catalunya.
- Sr. Pere Fullana i Palmer, responsable del Grupo de Investigación en Gestión Ambiental (GIGA) de la Escuela Superior de Comercio Internacional, ESCI.
- Sr. Ignasi Pérez i Arnal, director del Área de Sostenibilidad y Arquitectura de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, ESARQ UIC.

La candidatura ganadora debe tener, como mínimo, la mayoría simple de los votos favorables de los componentes del jurado. El premio también se puede declarar desierto por mayoría simple.

El consejero de Medio Ambiente y Vivienda dictará la resolución de otorgamiento del premio, que se comunicará a las personas interesadas y se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya. El premio se entregará en un acto que tendrá lugar en la fecha de celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

El premio consiste en la entrega de un galardón, un diploma acreditativo y un importe económico de 3.000 euros para cada una de las categorías.

Se podrán conceder menciones especiales a las candidaturas que no hayan logrado el premio pero merezcan una especial consideración.

3. Presentación de candidaturas

Las candidaturas se deben presentar antes del 31 de enero de 2009, mediante un formulario normalizado que se encuentra en la página web de la ARC (<http://www.arc-cat.net/ca/home.asp>) y que también se puede solicitar directamente por teléfono (93 567 33 00) o por correo electrónico (ccr.arc.dmah@gencat.cat) al Centro Catalán del Reciclaje.

El formulario ha de ir acompañado de la siguiente documentación:

En la categoría A: Productos

- Formulario de la categoría A cumplimentado y firmado.
- Documentación acreditativa especificada en el formulario.
- Fotografías del producto en color, en soporte papel y digital.
- 1 muestra del producto o, si esto no es posible, un póster explicativo del producto (medida 50x70 cm en soporte rígido. No se aceptarán pósters que no cumplan con estos requisitos).

En la categoría B: Proyectos

- Formulario de la categoría B cumplimentado y firmado.
- Documentación acreditativa especificada en el formulario.
- Fotografías del proyecto en color, en soporte papel y digital.
- 1 prototipo o maqueta del proyecto o, si no es posible, un póster explicativo del proyecto (medida 50x70 cm en soporte rígido. No se aceptarán pósters que no cumplan con estos requisitos).

En la categoría C: Estrategias

- Formulario de la categoría C cumplimentado y firmado.
- Documentación acreditativa especificada en el formulario.
- Fotografías de la estrategia a color, en soporte papel y digital (solo en caso de que esta estrategia incluya la adquisición de productos reciclados/reciclables).
- 1 póster explicativo de presentación de la estrategia (medida 50x70 cm en soporte rígido. No se aceptarán pósters que no cumplan con estos requisitos).

En la categoría D: Materiales

- Formulario de la categoría D cumplimentado y firmado.
- Documentación acreditativa especificada en el formulario.
- 2 fotografías del material en color, en soporte papel y digital.
- 1 muestra del material o, si no es posible, un póster explicativo del material (medida 50x70 cm en soporte rígido. No se aceptarán pósters que no cumplan con estos requisitos).

La documentación correspondiente a las candidaturas se debe presentar en un sobre cerrado y con todo el material correctamente identificado con la siguiente referencia: «Premio Medio Ambiente. Diseño para el Reciclaje: Producto Reciclado/Reciclable de la Generalitat de Catalunya».

Las candidaturas se deben entregar y registrar en una de las direcciones siguientes:

- Servicios centrales del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda (Avda. Diagonal, 523-525, 08029 Barcelona)
- Servicios centrales de la Agencia de Residuos de Cataluña (Doctor Roux, 80, 08017 Barcelona)
- Servicios territoriales de Medio Ambiente y Vivienda:
 - Barcelona (Trav. de Gràcia, 56, 08006 Barcelona)
 - Tarragona (Cardenal Vidal i Barraquer, 12-14, 43005 Tarragona)
 - Lleida (Rda. de Sant Martí, 2-6, 25006 Lleida)
 - Girona (Ultònia, 10-12, 17002 Girona)
 - Terres de l'Ebre (Burgos, 17, bajos, 43870 Amposta)